



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - Madrid. 28010 - Tf: 91 447 57 69. Fax: 91 445 31 32. Correo: spcc.cgt@cgt.es

www.cgt.es

4 millones de parados

Madrid 14 de Abril de 2009

Los avances de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al primer trimestre 2009 (Enero-Marzo), son devastadores: posiblemente los parados se situarán en los 4 millones o muy cerca y la tasa de desempleo en el 17%.

De confirmarse este dato y en tan sólo 12 meses, **los empresarios de este país, con la permisibilidad de los gobiernos central y autonómicos han destruido el empleo generado en cuatro años de expansión neoliberal.**

Desde enero a marzo se han perdido entre 550.000 y 650.000 puestos de trabajo.

El hundimiento del sistema productivo español en su vertiente de destrucción de empleo, no sólo es debido al modelo de crecimiento productivo de la economía española (el ladrillo), el cual ha demostrado una absoluta inoperancia para resolver la necesidad básica de la población: el derecho a una vivienda digna, además de hacer endeudarse de por vida a cientos de miles de ciudadanos, de afectar muy seriamente al terreno y contribuir a la huella ecológica, sino que, **este hundimiento es producto, fundamentalmente, de un modelo de relaciones laborales donde el despido sin causa es absolutamente libre** y en consecuencia el derecho al empleo, deja de ser un derecho básico de los más de 21 millones de personas que conforman la población activa en estos momentos.

Los ERE autorizados en los meses de enero y febrero del 2009 se han incrementado en un 468% respecto al mismo período del 2008. Los trabajadores afectados por ERE en los meses de enero y febrero del 2009 han sido 124.998, suponiendo éstos el 84,4% de todos los afectados en los 12 meses de 2008 que ascendieron a 148.088 trabajadores.

La Industria se lleva el record en los dos primeros meses del 2009, con un total de 105.625 afectados por ERE, lo cual representa un incremento respecto al mismo período del 2008 del 2.446,4%. La Construcción en estos dos meses del 2009, por ERE fueron 2.641 trabajadores afectados, casi 8 veces más que en el mismo período del año anterior (la destrucción de empleo se hace fundamentalmente por los despidos individuales a través de la finalización de los contratos por obra o servicio). Los Servicios destruyeron colectivamente por ERE, 14.091 puestos de trabajo, suponiendo un incremento del 327,5% respecto al mismo período del 2008 y por último, la Agricultura creció exponencialmente y se vieron afectados 2.641 trabajadores, cuando en el mismo período del 2008 solamente afectados fueron 305.

Se destruye empleo porque el modelo de Relaciones Laborales imperante permite que los empresarios utilicen el contrato de obra o servicio y/o por circunstancias de la producción, que son temporales y el “reino del fraude en la contratación” de forma absolutamente masiva: de los casi 17 millones de contratos realizados en el 2008, 14,7

millones de contratos fueron temporales y de éstos el 87,4% tenían contratos bien de obra o servicio, bien por circunstancias de la producción.

El empresario solamente tiene que aducir que se terminó la obra o el servicio o se terminaron las circunstancias de la producción y la gente a la calle.

En los despidos individuales pueden aducir cualquier causa (económica, productiva, organizativa, amortización de puestos de trabajo, disciplinaria, etc.) y en la misma carta de despido reconocen los empresarios que es incierta y que por lo tanto el despido es improcedente y te consignan la indemnización y a la calle.

En los despidos colectivos (ERE) las causas son las mismas (económicas, productivas, organizativas, en razón de la competitividad y del mercado, etc.) y la Autoridad Laboral autoriza los ERE (suspensivos o extintivos) en el 90% de todos los presentados. Consecuencia a la calle.

Este es el verdadero problema del sistema productivo español, la ausencia de derechos básicos del Contrato de Trabajo. Hoy, la libertad absoluta sólo corresponde al capital, al empresariado, grande o pequeño, del sector financiero o de la industria, patrio o multinacional y el trabajo, los trabajadores, sólo encontraremos una respuesta positiva a nuestros intereses y derechos, cuando forcemos el cambio del actual modelo de Relaciones Laborales, absolutamente antidemocrático y se restituyan los derechos básicos del trabajo: el empleo y el no ser despedidos sin causa.

Es necesario cambiar el modelo de relaciones laborales ya, y devolver al Contrato de Trabajo derechos básicos: el derecho al empleo y el derecho a no ser despedido sin causa.

Por todo ello la CGT hace un llamamiento a la defensa de derechos laborales y sociales, a invertir el modelo de desarrollo capitalista y a la movilización general.

Secretariado Permanente

Comité Confederal

CGT